



AVISO DE REMATE

(PRIMERA AUDIENCIA)

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO, EL ALTO BOLIVIA.

EL DR. RUBEN VALDA GÓMEZ JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER:

Al público en general, que dentro del **PROCESO CIVIL MONITORIO-EJECUTIVO** seguido por: **BANCO FASSIL S.A.** representado legalmente por **LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO** contra **NATIVIDAD COPA YAPUCHURA Y GERMÁN EDWIN SUXO CHUQUIMIA** sobre **EJECUCIÓN DE COBRO DE DINERO**, se ha dispuesto el señalamiento de la primera audiencia pública de subasta y remate, del inmueble otorgado en garantía, cuyo tenor al literal es como a continuación se transcribe.

AUTO CURSANTE FOJAS CIENTO UNO DE OBRADOS.

El Alto, 8 de febrero de 2019. VISTOS: Para el verificativo de la primera audiencia pública de subasta y remate del **Lote 9, manzano A (prima), sobre la calle 4, de la Urbanización Villa Bolívar Municipal, con una superficie de 300 mts²**, registrado en Derechos Reales con folio real N° **2014010013013**, correspondiente al derecho propietario de **NATIVIDAD COPA YAPUCHURA** sobre la base del avalúo pericial de **\$US 105,687.19 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE 19/100 DÓLARES AMERICANOS)**, se señala para el **26 de febrero de 2019 a horas 17:30**, designándose como **Martillero a la Notario de Fe Pública Dra. Ruth Mamani Jarro** con oficina en el Edif. Libertad P. 1 Of. 109, Pasaje Peatonal.

Los interesados en el remate deberán empozar el 20% del monto base para poder intervenir en el mencionado acto que se efectuará en el **Hall del Tribunal Departamental de Justicia El Alto, cruce Viacha.**

El aviso de remate deberá ser publicado por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional, para cuyo efecto se invita a los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado, el cual de acuerdo a peritaje cuenta con construcciones.

De otra parte, se hace constar que sobre el registro del inmueble recae: una **hipoteca por Bs. 450,000.00.- a favor de BANCO FASSIL S.A.**, un **embargo por Bs. 22,540.00 a favor de BANCO FIE S.A.**, una **hipoteca judicial por Bs 22,540.22 a favor de BANCO FIE S.A.**, un **embargo por Bs 361,658.33 a favor del BANCO FASSIL S.A.** Finalmente se hace conocer que el inmueble tiene deuda impositiva de las gestiones 1995, 2010 al 2016 (rectificado).

Importará citación expresa con el presente auto a los acreedores que tienen constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479- 1 del Código Civil, sea previas las formalidades de ley y notificación al personero legal de **BANCO FIE S.A.**

FIRMA Y SELLO: RUBÉN VALDA GÓMEZ, JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 3°-TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA.

FIRMA Y SELLO: LUDY CORI MAYTA, SECRETARÍA-ABOGADA, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°, EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.